CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1110

Santiago de Cali, marzo 13 de 2026

Doctor
SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO
Director Administrativo y Financiero
Presente

Asunto: Necesidad de mantenimiento del parque automotor de la entidad – vigencia 2026.

La **Contraloría General de Santiago de Cali (CGSC)**, en cumplimiento de su misión constitucional de vigilancia y control fiscal, requiere garantizar la operatividad de las herramientas necesarias para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, el parque automotor es un recurso indispensable para el desplazamiento oportuno de los funcionarios hacia las diversas zonas urbanas y rurales del municipio.

Para asegurar la integridad de los servidores públicos y de la ciudadanía, es imperativo que los vehículos se mantengan en óptimas condiciones técnico-mecánicas. Lo anterior responde tanto a las políticas internas de **Seguridad Vial** de la Entidad, como al cumplimiento estricto del **Artículo 50 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito)**, el cual obliga a los tenedores de vehículos a garantizar su perfecto estado de funcionamiento.

Considerando que la CGSC no cuenta con la infraestructura técnica, el personal especializado ni el objeto misional para ejecutar directamente el mantenimiento de los automotores, se hace necesaria la contratación externa de un **servicio integral (preventivo y correctivo) a todo costo**. Para tal fin, se requiere de una empresa legalmente constituida que aporte la capacidad jurídica, financiera y logística necesaria.

Cabe precisar que, de los diecisiete (17) vehículos que conforman el parque automotor de la Entidad, **once (11)** serán objeto de mantenimiento preventivo y correctivo integral.

A continuación, se detalla el parque automotor objeto de este requerimiento:

ÍTEM	PLACAS DEL VEHICULO	CLASE DE VEHICULO	MODELO
1	ONK-472	Chevrolet Gran Vitara	2013
2	ONK-473	Chevrolet Gran Vitara	2013
3	ONK-474	Chevrolet Gran Vitara	2013
4	ONK-475	Chevrolet Gran Vitara	2013
5	ONK-476	Chevrolet Gran Vitara	2013
6	ONK-477	Chevrolet Gran Vitara	2013
7	ONK-565	Nissan Urban	2014
8	ONK-398	Chevrolet D-Max	2012
9	ONK-399	Chevrolet Cruze	2012
10	OKZ -017	Explorer Limited	2022
11	OKZ- 020	Explorer Limited	2022

Servicios específicos para unidades con garantía de fábrica:

En lo que respecta a las seis (6) camionetas **Renault Duster (Modelos 2025)** identificadas con placas **OKZ-140, OKZ-141, OKZ-152, OKZ-153, OKZ-154 y OKZ-155**, la intervención técnica se limitará estrictamente a servicios de **mantenimiento de rodaje y estética vehicular**.

Dado que estas unidades se encuentran bajo la cobertura de **garantía de fábrica**, cualquier intervención al sistema motriz o cambio de lubricantes será gestionado directamente a través de los canales autorizados del fabricante. Por consiguiente, el contratista se obligará únicamente a la ejecución de:

- **Mantenimiento preventivo y correctivo de neumáticos:** Incluye despinchada técnico, cambio de llantas por desgaste, así como los procesos de **alineación y balanceo computarizado** necesarios para asegurar la estabilidad dinámica y la seguridad activa del vehículo. Este servicio es vital para dar cumplimiento a las Políticas de Seguridad Vial de la Entidad, mitigando riesgos de accidentalidad por vibraciones o pérdida de tracción en las rutas de la jurisdicción.
- **Acondicionamiento y limpieza:** Prestación de servicios de **lavado sencillo y completo (detallado)**, orientados a la conservación de la integridad de la carrocería y la eliminación de sedimentos que puedan afectar los componentes externos del chasis, garantizando la presentación institucional y la vida útil de los activos.

Asimismo, se precisa que la **CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI** informará oportunamente al contratista sobre cualquier incorporación, renovación o baja de vehículos en su inventario, a fin de ajustar la cobertura del servicio según las necesidades de la entidad.

Con fundamento en lo expuesto y ante la necesidad técnica y legal de garantizar la movilidad institucional, se requiere adelantar el proceso de contratación respectivo.

Agradezco su gestión para el trámite correspondiente.

LUKAS STEEVENT GONZÁLEZ PEÑALOZA
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Lukas Steevent González Peñaloza	Secretario General	
Revisó	Lukas Steevent González Peñaloza	Secretario General	
Aprobó	Lukas Steevent González Peñaloza	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			